



MINISTRA SE REUNIÓ CON AUTORIDADES UNIVERSITARIAS POR eSIGEF

La Ministra de Finanzas, María Elsa Viteri Acaiturri, se reunió ayer con cerca de 35 máximas autoridades del CONESUP y de las universidades y escuelas politécnicas públicas del país, de quienes recibió un borrador de planteamientos para su análisis y como una base de discusión.

En una síntesis hecha por los mismos expositores, la propuesta pretende establecer un plazo de 60 días, en los que una comisión técnica del Ministerio de Finanzas y Universidades diseñarían cambios al Sistema de Administración Financiera (eSIGEF). Consiguientemente, proponen seguir operando bajo la modalidad anterior, de transferencias directas a cuentas reabiertas de cada centro de educación; y, administrar los recursos públicos por fuera del sistema, hasta que se establezca un sistema a “su medida”. Se trata de un procedimiento que buscaría “ganar tiempo” mientras persisten en su demanda judicial, lo que dificultaría dar los pasos oportunos para concluir su integración al eSIGEF.

El Presidente de CONESUP, Dr. Gustavo Vega, señaló la apertura para retirar la demanda de inconstitucionalidad planteada, días atrás, en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, si se acuerda el mencionado plazo y otras medidas que constan en el pliego borrador entregado; mientras que otras autoridades, contradictoriamente, ratificaron que el camino de la demanda legal es una vía legítima para que las universidades operen por fuera de la aplicación de las normas y la constitución, en las que el Ministerio de Finanzas basa la obligatoriedad del uso del eSIGEF.

La Ministra cuestionó la “doble ruta” adoptada por los rectores, que no se compadece con la postura abierta, dialogal y proactiva de Finanzas. Es contradictorio, señaló, buscar y hablar de diálogo y, por otro lado, entablar una demanda legal, que es un recurso cuando se ha agotado el anterior. Ante la persistencia de la vía judicial, la Ministra Viteri indicó que no le queda otra opción que proceder conforme a Derecho y contestar a la instancia correspondiente con los argumentos de sustentación legal y constitucional que determinan lo actuado al respecto.

Manifestó que siguiendo la lógica del camino optado por los rectores, contestará oficialmente primero el requerimiento del Juez y, luego, el planteamiento borrador entregado este día. Respecto del mismo hizo notar que dicho texto parte de premisas erróneas, de insuficiente conocimiento del sistema y de un menoscabo a las acciones tomadas y respuestas oportunas dadas a planteamientos previos de las universidades, durante el 2008 y en las pasadas 4 semanas del 2009.

Viteri ratificó la decisión del Ministerio de Finanzas de mantener el mecanismo emergente adoptado, para atender y resolver asuntos que pueden afectar a la normal operación de pagos, obligaciones y funcionamiento que tienen las universidades, como ocurrió y ocurre con el Hospital Universitario de Guayaquil, entre otros.

La Ministra reiteró que en ningún momento se ha afectado la autonomía de las entidades de educación superior, autonomía que ella respeta y defiende; por lo que



insistió que los fondos de las universidades del año 2008 no han sido incautados, sino que están en la cuenta de “pasivo circulante” de las entidades descentralizadas. Esos recursos pueden ser usados con la disposición de cada autoridad universitaria, conforme entran a operar con el sistema, para el pago de sus obligaciones pendientes, así como los dineros provenientes de la retención del IVA y del Impuesto a la Renta y las asignaciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal del 2009, que ya están disponibles conforme lo presupuestado.

Está en manos de las universidades decidir, por vía del diálogo, la mejor manera de poner en aplicación el eSIGEF para ejecutar sus presupuestos, e ir resolviendo en el camino aspectos puntuales que pueden ser sujetos de mejora en el sistema. Lo que es inaceptable es no hacer uso de la Cuenta Única del Tesoro, como manda la Constitución, o buscar un retorno al pasado. No hay sustento real a la afirmación de que el procedimiento afecta a la autonomía universitaria, como se alega.

Los rectores expusieron las consecuencias sociales y laborales, de una posible paralización por falta de pagos, sin reconocer que tal situación indeseable se origina en su propia resistencia a ingresar en el uso normal del sistema. María Elsa Viteri demostró que las universidades y el mismo CONESUP, que ya operaron con el eSIGEF, realizaron sus pagos sin tropiezos y mejor que antes.

La Ministra puntualizó que es partidaria de encontrar soluciones vía diálogo y que no actúa ni actuará en base a presiones de ninguna naturaleza, que son propias de una vieja forma de hacer política que hoy tratamos de superar. Se trata de actuar en aras de la transparencia y por el bien del país y de la sociedad, concluyó.